

ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE  
CÓRDOBA

DECANATO



LE550/636  
Meda la notificación en el fichero -

En contestación a su atenta de 6 del actual, tengo el honor de comunicarle que por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en sesión celebrada en 31 de Marzo último, fué designado el que en aquella fecha era Diputado primero de esta Junta de Gobierno, Don Antonio Jaen Morente, para que en nombre de este Colegio asistiese a la Asamblea Regional que había de celebrarse en esta Capital del 8 al 15 de Mayo siguiente para estudiar el Estatuto de Andalucía, acuerdo que seguidamente le fué comunicado a V.S.

En vista de su citada de 6 del corriente, y como quiera que el Sr. Jaen Morente en Junio del corriente año, estatutariamente, dejó de pertenecer a esta Junta de Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento que en sesión celebrada por la misma el 14 del actual, ha sido designado para que en nombre de esta Corporación asista a tales actos, el Diputado segundo, Don Rafael Mir de las Heras.

Lo que me complace en comunicar a V.S. a los efectos consiguientes.

Viva V.S. muchos años

Córdoba 31 de Diciembre de 1932

El Decano

SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE

SEVILLA.